

doza, á quien se pasó la petición, en dictamen presentado en Cabildo de 22 del propio mes y año, negó, lo que no era de esperarse, la obligación del Concejo Municipal para mantener en buen estado las vías públicas, diciendo que *no era obligación de la Ciudad la fábrica del empedrado*; opinando, sin embargo de esto, que *había justos motivos para que se hiciera como limosna al convento y hospital*; estando de acuerdo en lo relativo al Dr. Lozano. Unido este negocio por el mismo P. Peña al de la reparación de la portería, de que ya dimos noticia, dilató la resolución de ambos hasta el 14 de Febrero del año siguiente que se determinaron en junta, á que asistió el Juez Conservador de Propios, nombrando en la misma al Regidor Movellán para que bajo su vigilancia la una y la otra se hicieran. De la de la portería en su lugar dimos cuenta; concluída se procedió á la del empedrado, que fué hecho por contrata con Luis Alvarez. La superficie que había de empedrar tenía de Oriente á Poniente 213 varas; de Norte á Sur, por un lado $7\frac{1}{2}$, y por el otro 8, que hacía 1,651 varas cuadradas, que habían de pagarse á un real y medio cada una, poniendo todo el material el contratista, y obligándose á concluirle en el tiempo medio de la Pascua de Resurrección á la del Espíritu Santo, como le concluyó, recibiendo trescientos nueve pesos dos reales de su contrato.¹

A más de estrechar la calle y de ser á la vista feos y desairados los arcos, otros inconvenientes ofrecían: acaso sus cimientos no fueron hechos con la solidez necesaria para resistir el continuo sacudimiento producido por el incesante pasar de carros, coches y caballos, y casi siempre tenía el caño aberturas por las cuales se derramaba el agua, formando grandes charcos y lodazales en el suelo; las grietas mismas se cubrían de pasto y musgo que daba á toda la arquería un aspecto agreste, de vejez y ruína; por esto sin duda D. Manuel Tolsa propuso derribarlos, al menos en la parte correspondiente al paseo de la Alameda; pero lo que no se consiguió el año 1811 vino á realizarse el 1852: en ese año fueron derribados, no sólo los que Tolsa quiso, desde la Mariscal hasta San Diego, sino que el derrumbe se extendió hasta la boca de la calle del Puente de Alvarado; mejora que embelleció muchísimo la calle: ancha, limpia y alegre desde entonces comenzó á mudar la faz: casas altas, nuevas, algunas muy buenas, fueron hechas en reemplazo de las entresoladas que había en el lado del Sur por dentro de los arcos; se han establecido diversos comercios y el vecindario ha mejorado.

Piadosísimos fueron siempre los vecinos de este barrio, y muy particularmente devotos de la Virgen María, á quien rendían culto en sus dos advocaciones de los Dolores y de Guadalupe, reunidos cada

¹ Expediente ya citado sobre "La fábrica del templo de San Hipólito," foja 191.

grupo en una manera de hermandad privada, sin estatutos ni aprobación siquiera del Ordinario. De estas dos asociaciones, la primera y más antigua fué la de los Dolores, que florecía ya al comenzar el siglo XVIII. Limitaban los actos de su culto á sacar algunas noches por el barrio un Rosario con la imagen de su advocación; y para guardarla destinaron dos piezas bajas, una atrás de la otra, en la acera del Norte de la calle del Portillo, junto á la casa núm. 10 y junto á la 11, piezas que no pocos solían llamar *Capilla de Nuestra Señora de los Dolores*. Algo más entrado el siglo se formó la otra hermandad con título de Guadalupe, que tenía también imagen propia, y la guardaba en la misma sala ó capilla de los Dolores. Esta hermandad, más numerosa que la otra, sacaba, como ella, Rosario por las noches; pero á cosa mayor extendía su culto: cada año costaba una fiesta en la iglesia de San Hipólito, con Misa solemne y Sermón, en honra de su patrona, en algunas de las dominicas de Enero, y por la tarde sacaban á la imagen en procesión solemne de Rosario. Varias loas interrumpían el rezo y detenían el curso de la procesión, de suerte que llegaba á la capilla entrada ya la noche.

Hacia mediados del siglo, la hermandad de los Dolores disminuyó tanto que llegó á creerse extinguida; mas no fué así, y al fin del siglo la veremos reaparecer; entretanto, la de Guadalupe aumentaba en número y en lucimiento: determinaron los hermanos venir á celebrar su fiesta á la parroquia de la Santa Veracruz, una vez que aun haciéndola en San Hipólito necesitaban licencia del cura y le pagaban derechos. Pasada la fiesta allí, los gastos eran quince pesos, distribuidos de la manera siguiente: al cura se aplicaban seis; al Preste que cantaba la misa, dos; á los dos ministros y acólitos, tres pesos cuatro reales; á la fábrica, dos pesos, y uno al Padre Sacristán; á los mozos de sacristía dos reales y al campanero otros dos. Pagaban aparte la cera, los músicos, el predicador y el padre que en la tarde acompañaba el Rosario. Para esta fiesta llevaban la imagen los vecinos en procesión inmediatamente antes de ella, y concluída la volvían á su propio lugar, donde lucían el mayor esmero y adorno, y de allí salía el Rosario por la tarde. A los principios sacaban esta procesión sola, sin sacerdote que la regenteara; había en ella ciertas impropiedades desagradables para los curas, y no faltaban verdaderos desórdenes, á consecuencia de lo tarde que concluía, por la detención de las loas. Los curas al fin lograron que éstas se suprimieran y que un sacerdote por ellos puesto la ordenara, con lo que se alcanzó que entrara la procesión temprano y que hubiera mayor decencia.

Con motivo de haber entendido el Provisor que dichos vecinos demandaban limosna públicamente, sin licencia, nombraban Rector y Mayordomo en juntas que formaban, que llamaban y hacían capilla la pieza en que guardaban su imagen, sin tener para ello autoridad, re-

cogió las llaves y apercibió á los que intervenían en esas cosas; ellos empezaron á omitir la manifestación de su devoción, hasta que enteramente se extinguió.

La hermandad de los Dolores, que había estado como adormecida, apareció de nuevo: Diego Canales de la Cerda, Diego de Ayala, Pedro Alcántara y Rosal tenían á su cargo el Rosario de los Dolores, y visto lo que pasó con los hermanos de Guadalupe, pidieron á la Mitra licencia, que les fué concedida el año 1792, para sacarle del Chapitel del Portillo de San Diego. Catorce años usaron de esta licencia, que se les perdió, y el año 1806 acudieron de nuevo al Provisor solicitando que se les continuase y diese por duplicado, pidiendo al mismo tiempo que se les permitiera construir una sala para rezar el mismo Rosario, colocando en ella una imagen de la Virgen de los Dolores. El Promotor Fiscal, á quien se pasó la petición, fué á ver el sitio que se destinaba para la sala, el cual era de Manuel Rendón, hijo de Antonio Rendón, su heredero y menor de edad, que, acompañado de su tutor, Pedro de Ayala, en ese acto cedió el sitio para aquel piadoso objeto. El Promotor Fiscal opinó de conformidad, y el día 30 de Marzo del año dicho, se refrendó la licencia para sacar el Rosario, añadiendo en ella, con relación á la sala, que no había de ser capilla, ni había de tener torre, ni campana, ni cosa por donde lo pareciese, ni aun ermita; que se colocara en ella una imagen de los Dolores, y se rezase el Rosario, cuando no saliese á la calle, sin que concurriesen á él mujeres, teniéndola siempre cerrada, y abierta sólo para este efecto. En la misma petición de licencia se añadió la de pedir limosna para construir la sala, y en la misma fecha fué concedida, por sólo un año, con calidad de llevar cuenta exacta, que se presentaría cada y cuando se pidiera.

Las limosnas que se recogían no eran bastantes para su objeto, en cuya virtud los hermanos se vieron obligados á pedir á D. Antonio Flores y Rodríguez que les proporcionara lo necesario para la conclusión de la sala, hipotecándosela, y pagándole un rédito de seis por ciento anual. Así se hizo, y les prestó doscientos setenta y nueve pesos tres reales y seis granos, que no pudieron pagarle, cediéndole al fin la propiedad de la sala, en 16 de Junio de 1816, con la condición de que no la destinara á otro objeto, mientras pudiese, y la devoción del Rosario continuase. Andando el tiempo, D. Néstor Gutiérrez, vecino del mismo barrio, prestó á Flores trescientos pesos sobre la misma sala ó capilla, y no habiendo podido pagárselos le cedió la propiedad en 20 de Diciembre de 1834.

En poder de estos dos poseedores se mantuvo la sala como capilla, y en el del último logró que se pudiera celebrar misa en ella, y se celebraba todos los domingos, á las diez de la mañana, y tener campana para llamar á ella y convocar á los fieles á que la oyeran. En 16

de Febrero de 1856, D. Néstor Gutiérrez, en liquidación con D. Juan E. Monterde, salió debiéndole trescientos cincuenta y dos pesos, que ofreció pagarle el 30 de Abril del año siguiente, ofreciendo, si no pagaba, darle la sala; no pagó, y á consecuencia de lo convenido vino á poder del Sr. Monterde.¹

Desde este punto quedamos enteramente á obscuras sobre esta capilla, ignorando el modo y tiempo en que se cerró; pero suponemos que algún piadoso vecino había dejado dotada la misa dominical que allí se celebraba, como acto único de culto, pues hasta la devoción del Rosario se había extinguido, y que á consecuencia de las Leyes de Reforma el capital fué adjudicado, cesó la misa, é inútil la capilla se dió á la sala otro destino.

Desde el principio de este artículo dijimos que esta calle tiene una irregularidad, que consiste en la desigualdad de sus lados: el del Norte comienza en la iglesia y concluye en la plazuela de San Fernando, formado por el templo, por el convento, hoy convertido en casas, por el hospital, que se conserva, y por una serie de accesorias pertenecientes á una amplia casa de vecindad con lavaderos, conocida con el nombre de *Baño del Prior*, hecha, según queda ya dicho, por los Hipolitinos hacia la mitad del siglo pasado, para fondos del hospital, en donde primitivamente fué su huerta. El lado del Sur está formado por casas; pero comienza más hacia el Oriente que el opuesto; en cambio no llega hasta la línea de la plazuela de San Fernando, sino que termina en el callejón de los Sombrereros, como lo atestigua la numeración de las casas, que comienza en la esquina del callejón dicho, y concluye con el núm. 18, cerca de la esquina de la Alameda. Del callejón de los Sombrereros en adelante no hubo población en muchos años; desde allí comenzaban los ejidos. La necesidad de distinguirlos unos de otros hizo que se les dieran nombres distintos: el que nos ocupa, desde mediados del siglo XVII, que se estableció en él la Capilla del Calvario, comenzó á llamarse Ejido del Calvario, nombre que conservó hasta nuestros días. Más tarde se hicieron en él mercedes para casas, pero fueron estimadas como continuación de la calle del Puente de Alvarado, en virtud de no existir en esa época la calle de Rosales, y así lo manifiesta la numeración de sus casas, que concluye con la núm. 47, en el lado occidental de la boca del callejón de los Sombrereros. En resumen, la irregularidad de esta calle consiste en que la del Portillo de San Diego lleva sus casas hasta la esquina del callejón de los Sombrereros.

A medida que las aguas fueron disminuyendo en todo el Valle, y por consecuencia en la ciudad, las acequias que hubo fueron paulati-

¹ Papeles relativos á la casa, que tuvo la bondad de facilitarnos el Sr. Monterde.

namente cegándose, unas por sí solas y otras por la autoridad municipal. Una de las que por sí mismas se cegaron, faltándoles el agua, fué la de San Hipólito y Santa Clarita; la gente comenzó á pasar por lo que había sido su cauce tanto del lado Sur, por donde salía á la calzada, como del lado del Norte, por donde entraba al barrio de Santa Clarita, dando lugar á dos callejones distintos. El del lado del Sur quedaba por consiguiente frente á San Hipólito, por dentro de los arcos.

Formaban su entrada por el Poniente la actual casa núm. 9, y por el Oriente una capillita dedicada al Señor Ecce Homo, llamada del *Santo Ecce Homo de las Maravillas*. No era muy pequeña esta capilla, salía hasta la línea de la casa 9, formando ella entonces el rincón de la calle y entrada, ocupando parte del terreno que hoy posee la casa núm. 10. Esta casa en aquella época era entresolada, compuesta de una accesoria, zaguán, patio con doce cuartos, que se extendían por detrás de la capilla, hasta la antigua zanja, luego callejón, casa igualmente llamada de las *Maravillas*. Tras de esta casa, siempre del mismo lado, había dos casitas; la una de altos, llamada del *Jardín*, la otra más baja, llamada de las *Animas*. Cuando se cegó la acequia, los vecinos de la espalda edificaron en el terreno libre, dejando al callejón sin salida; pero hubo necesidad de conservarle la que tenía hacia San Hipólito, porque los habitantes de las casas del Jardín y de las Animas disfrutaban el derecho de tránsito. Dos nombres tenía este callejón: unos le llamaban de la *Calavera*, y otros de la *Capillita del Santo Ecce Homo*.

Hubo en esta capilla una cofradía bajo la advocación de su propio título, cuyo principio no hemos podido averiguar; pero sí sabemos que José Guillermo, Diputado de ella, dejó para el culto de la imagen del Santo Ecce Homo un solarcito y paredones de adobe que poseía en el mismo barrio.¹ La cortedad del legado y los escasos recursos del donante fueron causa tal vez de que no hiciera testamento en forma legal, de donde resultó que poco después de ocurrida su muerte, queriendo los cofrades dorar el altar de la capilla, sin tener con qué ha-

¹ El barrio allí formado se llamaba Zapotlán; estaba sujeto á la parcialidad de San Juan, en lo administrativo tocante á los naturales, y en lo espiritual á la parroquia de San José. Consta esto de un escrito presentado al Virrey D. Juan de Guemes y Horcasitas en 15 de Febrero de 1753 por José Pablo, indio, dueño de unas casitas y sitio anexo, que fueron donde ahora es la casa núm. 11 frente á San Hipólito, quejándose de que Sebastián de la Cruz, otro indio, vecino del mismo barrio, le había tratado de venta un pedazo de tierra contiguo al suyo, en veintidós pesos, que él le había entregado desde Noviembre anterior, cuyo recibo presentó, y que á la sazón no le quería cumplir el contrato, porque Miguel Santillán, español, le daba más dinero por el sitio. Después de cortos trámites concluyó el negocio desistiendo Pablo José del trato, mediante una indemnización proporcionada, que recibió de Santillán.

Titulos de propiedad de la casa, que su dueño tuvo á bien facilitarnos.

cerlo, resolvieron vender el solar y paredones; pero tuvieron que levantar una información ad perpétuam comprensiva así de la propiedad del terreno, como de la donación hecha por el difunto; y también de la conformidad de los cofrades en venderle para el objeto expresado. Dicha información se hizo ante el Alcalde Ordinario, el mes de Julio de 1729, á Pedimento de Florencio Calixtro Mendoza, Mayordomo que era de la cofradía, y el terreno fué vendido en doscientos pesos, cantidad en que fué apreciado.

En este estado se conservaron capilla, casa y callejón hasta el año 1827, pues aunque el segundo Virrey, Conde de Revilla Gigedo, pretendió demoler la capilla, no llegó á conseguirlo, en razón de haber alegado algunos derechos de propiedad sobre ella, con cuya ocasión se formaron autos, que no pudieron concluirse en el tiempo de su gobierno, permaneciendo las cosas en el estado en que se hallaban; mas al fin llegó el tiempo en que la policía dió un paso más, y éste fué el año 1827. En ese año acordó el Ayuntamiento la demolición de varias de las muchísimas capillas que en la ciudad hubo, y que pasada la oportunidad y objeto con que fueron hechas, muchas se encontraban cerradas y sin culto, y otras, aunque abiertas, sin el suficiente, sirviendo todas en sus afueras de receptáculo de inmundicias, y de abrigadero de gentes perdidas. Tocó á la capilla del Santo Ecce Homo su vez, y por comisión de la Ciudad el Regidor Villalobos vino á demolerla el mes de Noviembre del año dicho, entregando previamente al Cura de la parroquia de la Santa Veracruz, en cuya jurisdicción estaba, todos los enseres que allí había, entre ellos una esquila y dos campanas, que convertidas esquilas por el Cura, sirven, con la otra, de segundillos en su campanario.

Arrasada la capilla, quedó el sitio vacío, á manera de placita, compuesto del de la capilla y de el del callejón. Las mudanzas que por efecto del interés individual se realizan en la propiedad urbana principalmente, habían determinado la reunión de las dos casitas del Jardín y de las Animas, en una sola, con salida para la calle de San Diego, dejando el callejón de la Calavera libre de la servidumbre de paso. Aprovechando esa circunstancia, un D. José Salazar compró á la Ciudad el sitio y fabricó en él una casita de tan poco valor, que en Abril del año 1831 fué valuada por el Arquitecto D. Manuel Delgado en 459 pesos 3 reales y rematada en 11 de Mayo del mismo año, por deudas de Salazar, en las dos terceras partes de su precio, al Coronel D. Ignacio Mora, sin tener competidor. Ninguna obra hizo Mora en la casita por el momento; pero seis meses después, en 17 de Noviembre, compró á las hijas y herederas de D. Mariano Díaz del Guante la casita de las Maravillas, y arrasadas las dos levantó una sola, que es la que vemos marcada con el núm. 10.

La casita de las Maravillas reportó una hipoteca singular: D. Ra-

fael Díaz del Guante, hermano de D. Mariano, era plaza en la compañía del Cuerpo de Alabarderos; enfermo ya, en uso de la facultad concedida á los de su clase para ceder sus destinos, cedió el suyo á favor de D. Pedro Vidal Velázquez, marido de su sobrina, Doña María Francisca Díaz del Guante, para que llegado su fallecimiento entrara á desempeñarle. La cesión no fué gratuita: D. Pedro Vidal se obligó á dar por la plaza seiscientos pesos, pagaderos, sin causa de réditos, con la tercera parte del sueldo, que daría mensualmente á la familia del finado, desde el día que empezara á recibirle. El cedente exigió caución por la cantidad dicha y cien pesos más que en plata le prestaba para gastos de uniforme, despacho, propinas y demás necesarios, y se prestaron á darla su suegra, Doña Rosalía González y su cuñada Doña María de Jesús Guante, hipotecando juntas la parte que á cada una respectivamente les correspondía en la casita de las Maravillas. El contrato se redujo á escritura pública, ante el Escribano D. Francisco de la Torre, á 20 de Febrero de 1821.

Curioso sería saber el éxito de este contrato, consumada la Independencia de México, siete meses después de él, y disuelto en consecuencia el Cuerpo de Alabarderos; pero de esto no se encuentra razón en los títulos de la casa, sólo sí de estar libre del gravamen.

HORNILLO. BARRIO DEL

La ciudad de México no pocas veces ha tenido que lamentar que sus Ayuntamientos, alucinados por una idea de aparente brillo, emprenden obras aun costosas que en la práctica no producen el resultado apetecido. Una de estas obras fué haber hecho hacia el año 1718 ó 19 una casa en el barrio llamado hoy del Hornillo, con objeto de tener una panadería propia. Emprendida la obra sin los fondos suficientes se pensó, apenas comenzada la casa, en pedir prestados sobre ella, á censo, veinte mil pesos, y mientras se concluía los tomaban sobre sí los propios de la Ciudad (3 de Febrero de 1719). Es verdad que se procuraba aplicar á esta obra cualquier recurso extraordinario, así fué que con ocasión de haber nombrado el Cabildo en la distribución de oficios del año 1719 por Alcaldes de Alhóndiga á dos Regidores, D. Juan del Castillo y al Conde del Valle, el Virrey desaprobó lo hecho; en virtud de ser capitulares los nombrados, aunque la Ciudad tenía facultad para ello; y multó á cada capitular en cincuenta pesos, aplicando la multa á la construcción de los hornos de la panadería.

Concluida la casa, y aun parece que no del todo, quedó vacía y abandonada, y hasta comenzaba á destruirse, en términos que D. Juan Antonio Vázquez, Mayordomo de propios el año 1724, se dirigió

á la Ciudad diciéndole que los hornos y oficinas que se fabricaron en el barrio del Hornillo, se iban arruinando, y no había quien las habitase, porque delante de ellas se formaba una laguna. El Procurador General, á cuyo examen pasó el asunto, fué de parecer de que se vendieran, sacándolas á remate. No consta que así se hiciera; pero si se hizo no hubo para ellas compradores, y siguieron arruinándose por cuenta del tesoro municipal. (6 de Noviembre de 1724). Vino en esto la terrible epidemia del Matlazáhual, y el P. Juan Martínez, de la Compañía de Jesús, compadecido de los pobres, que no tenían medios de curarse, ni cabían ya en los nueve hospitales que entonces había, puso dos más, que sostuvo con limosnas: el uno, que llamó de Nuestra Señora de los Milagros, en esta casa, y el otro, llamado de San Sebastián, en la plazuela de este nombre, frente á la iglesia, en las casas de D. Juan de Palencia.

Tres mil quinientos pesos gastó en proveer ambas estas casas de camas, sábanas, cobertores, esteras, trastos y otras mil cosas indispensables para la asistencia de los enfermos. Reunió esta cantidad de la manera siguiente: cien pesos le dieron entre el Prior y Cónsules del Tribunal del Consulado, trescientos el Ayuntamiento de México, quinientos el Marqués de Villa-Puente, trescientos Doña María y D. Felipe Cayetano de Medina, cien D. José Veitia Linaje, Oidor de México, y mil trescientos la casa de D. Francisco Fagoaga. Para el sustento diario y para pago de médicos, medicinas y sirvientes, recibía pequeñas cantidades de dinero, maíz, chocolate y otras especies y cantidades de que no se pudo ajustar cuenta porque quien las recibía murió contagiado, poco antes que el Padre que sucumbió también, víctima de la epidemia, el día 24 de Marzo de 1737: sólo se supo que un bienhechor daba un carnero diario para los dos hospitales, y que el Arzobispo los socorría con doscientos ochenta pesos cada semana, de suerte que en los días que corrieron desde el 16 de Enero que se abrieron hasta que murió el fundador, le había dado dos mil ochocientos pesos. Muerto el P. Martínez, el Arzobispo tomó sobre sí una y otra cosa, poniéndolas al cuidado de su Mayordomo hasta el 9 de Julio que se cerraron. Y ya que en otro lugar de esta obra no hemos de volver á hacer mención del caritativo P. Martínez, permita el lector que le digamos aquí que no fueron estos hospitales los únicos que sostuvo en las diez semanas que vivió en la epidemia, otros varios puso pequeños, porque donde podía reunía enfermos á quienes asistía con médicos, medicinas, alimentos y ropa.

El Ayuntamiento daba diez pesos diarios á cada uno. Los hermanos de San Hipólito los asistieron. En el del Hornillo entraron 1,578 enfermos; murieron 445 y sanaron 1,133, y en el otro 510, de los cuales sanaron 380 y murieron 130. Pero en este hospital no obstante el corto número de epidemiados que se asistieron, comparado con el